

7. OTROS ANUNCIOS

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución autorizando la gestión de residuos para la descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil.

Resolución de 20 de mayo de 2004 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se autoriza a la empresa «Automóviles Miguel Ángel Fernández Villalba, S. L.», con CIF B-39325774 y domicilio social en La Veguilla, s/n, de la localidad de Reocín en Cantabria, para la «gestión de residuos para la descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil», con el número de gestor VFVU/CN/151/04.

Santander, 1 de junio de 2004.—El consejero de Medio Ambiente, José Ortega Valcárcel.

04/7386

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de colgadizo o tejavana, en el municipio de Hermandad de Campoo de Suso.

Don Antonio Saiz Corral ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2004.O.35.

—Objeto: Rehabilitación de colgadizo o tejavana de 8,30 metros de longitud y 5,60 metros de anchura a 3 metros de distancia mínima al cauce.

Cauce: Margen izquierda del arroyo La Miña.

Paraje: Fuente del Obispo, 1.

Municipio: La Miña - Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de mayo de 2004.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

04/7522

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares y vertido de aguas residuales, en el municipio de Voto, expediente número A-39/04842, V-39-0560.

Peticionario: Don Pedro Gutiérrez Morlote.

NIF número: 72020688-Y.

Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 17-8C, 39770 Laredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: San Miguel de Aras.

Término municipal y provincia: Voto (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de seis viviendas unifamiliares y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado en San Miguel de Aras, término municipal de Voto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Voto o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de junio de 2004.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/7309

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Camaleño, expediente número V-39-00510-1.

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/00510-1.

Peticionario: «Casado Cuesta, S. L.».

Vertido:

Denominación: Hotel en Fuente Dé.

Localidad: Fuente Dé.

Término municipal: Camaleño.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Deva/Deva.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de «Hotel en Fuente Dé» - «Casado Cuesta, S. L.», con un volumen máximo anual de 10.680.000 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

LÍNEA DE AGUA:

TRATAMIENTO PRIMARIO.

- Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual (luz de paso de 30 milímetros).

- Separador de aceites y grasas de 600 litros de capacidad.

TRATAMIENTO SECUNDARIO.

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor biológico de 30 metros cúbicos.

- Volumen de aireación de 16,5 metros cúbicos/hora.

Decantación secundaria.

- Superficie de decantación 4 metros cuadrados.

- Volumen de decantación 8 metros cúbicos.

Sistema de recirculación de fangos.

LÍNEA DE FANGO.

Espesador de fangos (volumen de 8 metros cúbicos).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 2º (CP 39071).

Santander, 9 de junio de 2004.—El jefe de Servicio de Control de Calidad, Jorge Rodríguez González.

04/7448